

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pozoblanco**

Núm. 1.476/2024

DECRETO.../

Advertido error en la redacción del Decreto de esta Alcaldía, de fecha 16 de abril de 2024, con núm. de Resolución 2024/0920 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, número 75, de fecha 18 de abril de 2024, referido a la Constitución del Tribunal, Base 4ª de la convocatoria, que valorará el Concurso para cubrir, con carácter interino, una plaza de Arquitecto Técnico, vacante en la plantilla de personal funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco.

En uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, por la presente:

RESUELVO:

Primero. Rectificar el error detectado en la Resolución de la Alcaldía de fecha 16/04/2024, número 2024/0920, en el siguiente sentido:

Donde dice:

.../...

"CUARTO. El Tribunal Calificador estará constituido de la siguiente manera:

PRESIDENTE:

* Titular: Doña Laura María Sánchez Fernández, Funcionaria de este Ayuntamiento.

* Suplente: Don José María Sánchez Fernández, Funcionario de este Ayuntamiento.

VOCALES:

*Titular: Doña María del Pilar Herrero Moneo, Arquitecta Técnica del SAU-Pedroches.

*Suplente: Doña Raquel Jurado Jurado, Funcionaria de este Ayuntamiento.

*Titular: Don Óscar Muñoz Dueñas, Arquitecto Técnico del SAU-Pedroches.

*Suplente: Doña Isabel Bernias Ruiz, Funcionaria de este Ayuntamiento.

*Titular: Doña Mª Isabel Vargas Vilches, Funcionaria de este Ayuntamiento.

*Suplente: Don José Mª Santervás Castilla, Funcionario de este Ayuntamiento.

*Titular: Doña Antonia Murillo García, Funcionaria de este Ayuntamiento.

*Suplente: Don Pedro Jesús Agudo Carmona, Funcionario de

este Ayuntamiento.

SECRETARIA:

*Titular: Don Jesús Javier Redondo Herrero, Secretario-Acctal. de la Corporación.

*Suplente: Doña María Dolores González Blanco, Funcionaria de este Ayuntamiento".

Debe decir:

.../...

"CUARTO. El Tribunal Calificador estará constituido de la siguiente manera:

PRESIDENTE:

*Titular: Doña Laura María Sánchez Fernández, Funcionaria de este Ayuntamiento.

*Suplente: Don José María Sánchez Fernández, Funcionario de este Ayuntamiento.

VOCALES:

*Titular: Doña María del Pilar Herrero Moneo, Arquitecta Técnica del SAU-Pedroches.

*Suplente: Doña Raquel Jurado Jurado, Funcionaria de este Ayuntamiento.

*Titular: Don Óscar Muñoz Dueñas, Arquitecto Técnico del SAU-Pedroches.

*Suplente: Doña Isabel Bernias Ruiz, Funcionaria de este Ayuntamiento.

*Titular: Doña Antonia Murillo García, Funcionaria de este Ayuntamiento.

*Suplente: Don Pedro Jesús Agudo Carmona, Funcionario de este Ayuntamiento.

SECRETARIO/A:

Que actuará con voz y voto:

*Titular: Don Jesús Javier Redondo Herrero, Secretario-Acctal. de la Corporación.

*Suplente: Doña María Dolores González Blanco, Funcionaria de este Ayuntamiento".

Segundo. Fecha, hora y lugar de constitución del Tribunal Calificador y realización de la baremación del Concurso.

Se señala el día 22 de abril de 2024, a las 10:30 horas en la Sala de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco.

Tercero. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en el Tablón de Edictos de la sede electrónica, anuncio sobre la rectificación del error detectado en la redacción de la Resolución citada.

Cuarto. De la presente Resolución se dará cuenta al Pleno de la Corporación en la próxima sesión que se celebre.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pozoblanco, a 19 de abril de 2024. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Santiago Cabello Muñoz.